

Otras dos empresas del Cesar fueron sorprendidas con fraude de energía, representando pérdidas por \$68 millones al mes

- *El equipo técnico de Afinia detectó medidores manipulados en una fábrica de plásticos en Valledupar y una finca piscícola en la vía San Diego – Los Brasiles.*
- *La manipulación ilegal de equipos en estos predios representa pérdidas económicas para la compañía por más de \$68.000.000 mensuales*
- *El hurto de energía está tipificado en el Código Penal como el delito de Defraudación de fluidos con multas de hasta 150 salarios mínimos y entre 16 y 72 meses de cárcel.*

Valledupar, agosto 29 de 2022 | Afinia, filial del Grupo EPM, viene implementando estrategias para reducir y controlar las pérdidas no técnicas de energía con la implementación de tecnologías de última generación que permiten realizar seguimiento a los consumos y detectar la manipulación de equipos de medida.

En el Cesar la compañía ha incrementado las inspecciones técnicas para identificar a aquellos usuarios que puedan estar accediendo ilegalmente a la red o manipulando equipos para evadir el registro real de sus consumos de energía.

De esta manera se identificó a una empresa dedicada a la fabricación de plásticos en el barrio Valle Mesa de Valledupar, donde se habían instalado dispositivos electrónicos en el medidor que permitían controlar remotamente la cantidad de energía que registraba este equipo. Por esta manipulación ilegal que impedía facturar los consumos reales del predio se evadían más de 26.000 kW/h cada mes, representando pérdidas económicas para la compañía por más de \$18.000.000 mensuales.

Asimismo, se detectó una finca piscícola en la vía que desde San Diego conduce a Los Brasiles, la cual contaba con un equipo de medida adulterado. Con este fraude se dejaba de registrar aproximadamente 61.800 kWh cada mes y, por lo tanto, el predio evadía el pago de aproximadamente \$50.000.000 mensuales.

Adicionalmente, esta finca había sido normalizada en 2021, luego de detectarse que estuvo conectada ilegalmente a la red, sin cumplir las condiciones técnicas requeridas.

Por el robo de energía se pierden 140 millones de kWh promedio mes, lo que en dinero representa pérdidas de aproximadamente \$79.000 millones al mes para la compañía. Este delito está tipificado en el Código Penal como el delito de "Defraudación de fluidos", donde se establecen

multas que oscilan entre 1,33 y 150 salarios mínimos mensuales legales vigentes y reclusión en establecimiento carcelario entre 16 y 72 meses.

La empresa sigue trabajando por el bienestar y desarrollo de los territorios donde opera, impactando de manera positiva a los hogares, instituciones educativas, comercios, empresas, comunidades e industrias a través de un servicio seguro y confiable, promoviendo el uso legal y eficiente del servicio, pero es fundamental la denuncia oportuna de la comunidad y el de todos los actores del territorio sobre aquellas personas que atenten contra la infraestructura eléctrica para alcanzar prontamente los resultados.

Para esto la compañía ha habilitado canales de atención donde los usuarios pueden realizar sus denuncias de forma anónima como la **línea 605 3500444** y **01 8000 919191**, digitando la **opción 3** y posteriormente, la **opción 5**. Los reportes también pueden hacerse en la aplicación para dispositivos móviles Afiniapp o ante las autoridades competentes.

Información para periodistas

Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales | Afinia
Comunicaciones Cesar: **Mildred Luquez Luquez** | Mildred.luquez@afinia.com.co